



PROGRAMA
INTERUNIVERSITARIO
de
HISTORIA POLÍTICA

Beatriz Bragoni / Eduardo Míguez
(coordinadores)

UN NUEVO ORDEN POLÍTICO

Provincias y Estado Nacional, 1852-1880

Beatriz Bragoni • Pablo Buchbinder • Ariel de la Fuente

Raúl O. Fradkin • Jorge Gelman • Claudia Herrera

Alicia Megías • Eduardo Míguez • Gustavo L. Paz

Darío Roldán • Hilda Sabato • José A. Sánchez Román

Roberto Schmit • Eduardo Zimmermann

La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX Política, sociedad, representación

*Darío Roldán**

¿En qué sentido es posible hablar de la existencia de una cuestión liberal en la Argentina diferente de una preocupación por el pensamiento político liberal o de las ambigüedades del liberalismo o de las modalidades de su expresión en la Argentina? Con la finalidad de abordar estos problemas me propongo, en primer lugar, encuadrar contextualmente la aparición de un interrogante que hace cuarenta años hubiera parecido anticuado y hace sesenta, completamente absurdo. En segundo lugar, repasaré rápidamente algunos de los abordajes ofrecidos en los últimos años. Por último, y en diálogo con ellos, intentaré precisar aunque sea someramente el sentido y el significado de la "cuestión liberal".

En los años 80 reapareció un interés renovado por el liberalismo. La ola de gobiernos liberales en Estados Unidos y Europa, la adopción en América Latina de reformas políticas y económicas inspiradas en parte en él, la revisión de posiciones tradicionales que un cierto número de partidos socialistas condujeron, especialmente en Inglaterra, en Francia y en España en los 80 y, más cerca de la Argentina, en Chile, constituyen el cuadro general en el que esa reaparición tuvo lugar.

Por su parte, en la Argentina, el retorno de la democracia en 1983 instaló el debate liberal sobre ella. Desde esa fecha, la sociedad argentina produjo tres grandes discusiones a propósito de tres experiencias políticas. Primero, en torno del Estado de derecho o de las libertades fundamentales. Segundo, en torno de la autonomía de la sociedad respecto del Estado en relación con el proceso de privatizaciones y de descentralización de funciones del Estado. Tercero, la discusión institucional en torno del régimen que siguió al derrumbe político (aunque no institucional) concomitante

* Agradezco al Conicet, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y a la Fundación Antorchas el apoyo financiero para desarrollar una parte de la investigación necesaria para este trabajo.

con la crisis del 2001, centrado en la cuestión de los modos y las consecuencias deseables y/o perniciosas de la reconstrucción de la autoridad presidencial. Estas tres cuestiones –libertades individuales, autonomía social e instituciones representativas– constituyen lo esencial de la temática liberal. Es el momento de la discusión liberal de la democracia. Ese debate, de inspiración claramente política, repercutió en un considerable conjunto de trabajos que devolvieron su mirada hacia el pasado descubriendo una tradición bastante más difusa de lo esperado. Así, como ocurre a menudo, el interés renovado por el liberalismo decimonónico resultó de un interés político.

La cuestión liberal I: el presente interroga el pasado¹

El retorno de la democracia en 1983 se realizó bajo el imperio de la recuperación del Estado de derecho, cuyos orígenes ideológicos e incluso lenguaje pertenecen al universo liberal. El consenso acerca que la Constitución liberal de 1853 debía constituir una muralla para evitar futuros golpes militares en una sociedad poco escrupulosa por el respeto del orden civil y el apoyo masivo a la política de derechos humanos constituyen dos de los aspectos principales de esta situación. Inscriptas desde el origen en la tradición liberal pero expresadas políticamente por partidos ajenos a esa tradición, esas ideas se instalaron en un espacio político en el que la tradición y la ideología liberal habían casi desaparecido. Por ello, desde los 80, cuando los componentes de una tradición liberal que se conocía mal comenzaron a aparecer, se descubrió rápidamente la persistencia de ambigüedades y dificultades para asir su significado. El debate político exigía un esclarecimiento histórico.

Por su parte, las reformas económicas que impulsó Carlos Saúl Menem en los años 90 contribuyeron a consolidar una persistencia histórica: la debilidad política del liberalismo argentino, puesto que las propuestas de su agenda sólo podían ser implementadas por otros partidos, en este caso, el peronista. A diferencia de una constante a lo largo del siglo XX, que había conferido un tinte claramente antipopular al conjunto de propuestas que los partidos llamados “liberales” proponían, la reelección de Menem en 1995 mostró que las reformas “neoliberales” podían obtener la adhesión popular. Ello libraba a la izquierda frente a la perplejidad de explicar el apoyo popular a un programa económico y una visión de lo social que, hasta ese momento, eran percibidos como la expresión de los

intereses de las clases privilegiadas. Años más tarde, cuando llegó el turno de examinar el legado del menemismo, la perplejidad de la izquierda fue reemplazada por el rechazo de la derecha para reconocer que esas reformas abrevaban en el acervo liberal. En los 90, entonces, la izquierda, perpleja, interrogaba el apoyo popular a las reformas neoliberales; al final de la década, la derecha, decepcionada, subrayaba el legado catastrófico de esas reformas y lo atribuía a las condiciones de su implementación política pero de ninguna manera a su carácter “liberal”. En ambos casos, se hacía evidente la necesidad de definir el liberalismo y los componentes históricos de una tradición cuyos principales trazos se desconocían. El debate político exigía interrogarse sobre el liberalismo argentino, su proceso de constitución, su evolución y su legado.

El debate suscitado en la revista *Punto de Vista* por el artículo “La tradición liberal” de Oscar Terán ofrece otro excelente ejemplo. Para Terán, el liberalismo argentino está marcado por la dificultad de pensar una modernidad compatible con la inclusión social. Habiendo conducido el extraordinario proceso de transformación de la segunda mitad del siglo XIX, Terán estima que la aristocracia liberal, convertida en oligarquía, intentó salir de la *impasse* provocada por la crisis de legitimidad de 1890 a través de una reforma política y social cuyo eje fue la Ley Sáenz Peña. Estos esfuerzos fracasaron y el liberalismo, superado por el nacionalismo de Leopoldo Lugones o el antiimperialismo de José Ingenieros, se encontró impotente para insertarse en el marco creado por las transformaciones democráticas que él mismo había preparado. No hay nada de extraño, entonces, en que una versión renovada de la tradición liberal aliada al menemismo definiera una sociedad atravesada por profundas fracturas sociales.² Aliada a la corriente menemista del partido peronista, esta tradición habría emergido revelando el mismo déficit de antaño: su incapacidad constitutiva para pensar una sociedad compatible con la inclusión social.

Precisamente, eso es lo que Luciano de Privitellio pone en duda.³ En su perspectiva, la versión *fin-de-siècle* del liberalismo es el producto de la hiperinflación de los años 80 y del debilitamiento del Estado que ella provocó, más que una versión actualizada de una antigua tradición decimonónica. Más aún, Privitellio encuentra en su propia interpretación de la tradición liberal a interlocutores que querría recuperar. Según su perspectiva, la izquierda socialista debería imperativamente renovar el diálogo con una tradición que, siguiendo a José Luis Romero, llama “progresista”, que había sostenido los derechos civiles y políticos y que había promovido

1. Retomo aquí –igual que más adelante, pero con modificaciones y en forma abreviada– argumentos expuestos en mi trabajo “La question libérale en Argentine au XIX siècle. Enjeux et perspectives”, *Cahiers Alhim*, N° 11, 2005.

2. O. Terán, “La tradición liberal”, *Punto de Vista*, N° 50, 1994, p. 31.

3. L. de Privitellio, “Los usos del liberalismo: historia y tradiciones en la Argentina”, *Punto de Vista*, N° 52, 1995.

una importante reforma electoral antes de sucumbir, impotente, frente a los acontecimientos internacionales de principios del siglo xx. La razón para ello es simple: el socialismo de nuestros días y el liberalismo de principios del siglo xx enfrentarían el mismo desafío de construir un lazo con las masas. Si el discurso liberal poseía una cierta actualidad, es porque se percibía que luego del fracaso de la elaboración de la síntesis entre la tradición liberal y las aspiraciones democráticas a principios de siglo, podía ocurrir que, a finales de ese siglo, la experiencia fuera a repetirse.

El sentido del debate aparece así más claramente: se trataba de saber si la tradición liberal podía integrar un legado pertinente para la tradición socialista y, por lo tanto, si la izquierda debía integrarlo y pensarse en su continuidad o, al contrario, si el socialismo era completamente ajeno a un legado cuya esencia había consistido en la irrelevancia que otorgaba al imperativo de pensar la inclusión social. Dos cuestiones atravesaban así el debate: por un lado, en relación con la ruptura o continuidad entre las dos tradiciones, sea que ella fuera cronológica o filosófico-política; por el otro, en relación con la imagen del socialismo, buscaba comprender si el socialismo debía pensarse "sociológicamente" en sus articulaciones con grupos o clases sociales, o "ideológicamente" integrando la tradición marxista a una filosofía política de origen liberal que privilegia las libertades políticas y los derechos individuales. Más profundamente, entonces, en el debate en torno del legado de la tradición liberal, estaba en juego una parte de la comprensión de la identidad de la izquierda.

La cuestión liberal II: el pasado y el presente

Como ocurre a menudo, el interés político condiciona una parte de los debates específicamente historiográficos. Ya ha sido evocado hasta qué punto el renovado interés por la cuestión liberal coincide con una renovación de la historia política y de las ideas políticas del siglo XIX.⁴ Por ello, esta interrogación, más vale histórica, se nutre también de preocupaciones políticas en la medida en que ella tiene como telón de fondo una reflexión de largo aliento sobre las dificultades de la democracia en la Argentina. Así, la comprensión de las particularidades del liberalismo argentino en el siglo XIX puede ser abordada en relación con una suerte de originalidad de su parte.⁵ Tres trazos le dan una tonalidad específica. Primero, su hegemonía en

4. Sobre esta cuestión, me permito remitir al lector a mi "La historia del pensamiento político y la cuestión de lo político", *Prismas*, N° 11, 2007.

5. Retomo aquí argumentos presentados por T. Halperín Donghi, "Argentina: Liberalism in a country born liberal", en J. Love y N. Jacobsen (eds.), *Guiding the Invisible Hand. Economic Liberalism and the State in Latin American History*, Nueva York, Praeger, 1988.

el siglo XIX: a diferencia de Chile o México, la tradición liberal argentina evolucionó sin ser desafiada por tradicionalistas o reaccionarios ni por grupos católicos o nacionalistas. La disputa de liberales y conservadores, típica del siglo XIX latinoamericano, no tiene la entidad de otras latitudes. Segundo, la cronología de su aparición: el liberalismo argentino se constituye antes de la ola de 1848, más bien en el contexto de las revoluciones de 1830 y con una clara impronta doctrinaria. Hecho capital, Tulio Halperín Donghi ha señalado que, por ello, estaban "en mejores condiciones para comprender que en un mundo en el que la reacción está triunfando, el liberalismo sólo podría sobrevivir como la expresión política de fuerzas que ya dominaban la sociedad y cuyas aspiraciones el liberalismo intentaba realizar. Esto es lo que Mitre quería decir cuando argumentaba que en la Argentina posrosista el liberalismo era el único conservadurismo posible".⁶ Tercero, la configuración de la propiedad: la puesta en marcha de un programa liberal no tuvo que disputar por el control de la propiedad con corporaciones eclesiásticas o campesinas.⁷ Ello explica que la metamorfosis de los campesinos en agricultores dinámicos y modernos no formó jamás parte del credo liberal argentino. He ahí por qué la realización de la agenda liberal no exigió que el Estado demoliese los obstáculos que, heredados del pasado, habrían podido retrasar y oponerse a su desarrollo, aun cuando el Estado debía transformar el desierto en sociedad.

Más allá de estas particularidades del liberalismo argentino en relación con otras tradiciones latinoamericanas, es posible identificar cinco distintas perspectivas en su abordaje.

Liberalismo y sociedad liberal

La primera de esas perspectivas examinó las dificultades que la sociedad impuso a la posibilidad de consolidar una tradición liberal. Desde este punto de vista, la debilidad de la sociedad respecto del Estado fue siempre considerada incontestable. A pesar de la movilización social de las últimas décadas del siglo XIX y del movimiento asociativo —ligado a la complejización de lo social derivado él mismo de los flujos migratorios y del desarrollo económico—, y a pesar también de los períodos más o menos largos en los que la libertad de la prensa fue garantizada y las libertades individua-

6. T. Halperín Donghi, "Argentina: Liberalism...", p. 101. Es interesante constatar que la misma interpretación es propuesta por Pierre Rosanvallon en relación con los doctrinarios franceses (Guizot, Rémusat, entre otros). Sobre este punto, véase P. Rosanvallon, *Le Moment Guizot*, París, Gallimard, 1985, cap. VIII, § "L'équation française", pp. 271-284 y en particular, pp. 278-282.

7. Sobre este punto, véase T. Halperín Donghi, "Argentina: Liberalism...".

les respetadas, "la tradición del Estado", según, por ejemplo, Jorge Myers, "siempre fue más fuerte que la de la sociedad civil",⁸ lo que constituye una dificultad considerable puesto que la sociedad "liberal" debía ser el pivote esencial de la construcción de un orden liberal. Se revela, entonces, allí lo que podríamos llamar una paradoja del liberalismo argentino: el orden liberal exigía una sociedad liberal, pero la transformación de la sociedad heredada del orden colonial y de medio siglo de guerras, desórdenes y despotismo debía ser necesariamente conducida por el Estado. Dicho de otro modo, el Estado debía crear la sociedad liberal.

Esta necesidad se enraizó en una profunda y persistente convicción relativa a la representación de lo social. El análisis de la experiencia de los liberales reformistas de fines de siglo es un buen ejemplo.⁹ Ellos habían logrado quebrar la alternativa entre el orden y la libertad apelando a la ciencia y haciendo de la sociedad un objeto de estudio y del Estado, el instrumento privilegiado de corrección, encargado primero de conocer para luego intervenir. Por eso el liberalismo reformista fue incapaz de pensar positivamente la autonomía de lo social o de reivindicar el gobierno mínimo. Al contrario, los liberales reformistas emplearon los recursos de la administración con el fin de modernizar la sociedad en el marco de una visión de las relaciones entre Estado y sociedad más cercana al saintsimonismo del II Imperio que de la tradición de Laboulaye, por citar sólo dos ejemplos de la época. Fue desde el Estado que ese liberalismo observó una sociedad que, antes de ser transformada en objeto de estudio, había debido ser creada contra el desierto, luego empujada hacia su desarrollo, para finalmente ser corregida en sus desviaciones. El contraste es evidente con un liberalismo que observa desconfiado las tentativas de los poderes públicos de quebrar los territorios inexpugnables de la individualidad y que vigila, inquieto, cualquier avance del Estado sobre la autonomía social. La cuestión liberal es, también, una cuestión de perspectiva.

El liberalismo y los nudos políticos

Este enfoque rechaza el relato tradicional que hace de la historia del liberalismo argentino la marcha ineluctable de los principios liberales que, consagrados por la Revolución de Mayo, vencieron progresivamente la oposición del mundo real hasta su consagración definitiva en 1912, luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña de sufragio secreto y obligatorio.

8. J. Myers, "Entre la libertad y el miedo: Botana y la esporádica tradición liberal argentina", *Punto de Vista*, N° 63, 1999.

9. Sobre este punto, véase E. Zimmemmann, *Los liberales reformistas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

Elías Palti, por ejemplo, ha sugerido que, moldeado por los desafíos sucesivos que debió afrontar, el pensamiento liberal expresó concepciones diferentes acerca de la naturaleza del ejercicio del poder político y de las relaciones entre el Estado y la sociedad.¹⁰

Tres momentos, sugiere Palti, escandén esta historia: el primero, entre la revolución de 1810 y la irrupción de la generación del 37; el segundo, un momento liberal, hasta 1880, y, finalmente, el tercero, hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña. El primero, la ruptura revolucionaria, está definido por la tensión entre la necesidad de reconstruir un orden político luego de la ruptura del orden colonial y la movilización de masas exigida por la guerra. Luego de la finalización de las guerras de independencia, cuando se trataba de desmovilizar a las masas luego de decenas de combates, el desafío principal no remitió al problema del despotismo sino al de la anarquía derivada de los "excesos democráticos". Los liberales de los años 20 se vieron obligados a producir una reflexión relativa al orden político —una suerte de liberalismo de gobierno—, introduciendo así un matiz extranjero en el universo clásico del pensamiento liberal.

El segundo momento se despliega, *grosso modo*, entre 1840 y 1880, y se organiza en torno de la generación romántica. Después de la caída de Rosas, la elite liberal está en condiciones de conducir una política tendiente a producir la metamorfosis de lo social que ella estimaba indispensable. En este período, los liberales debieron enfrentar a la vez la indisciplina de las elites y el divorcio flagrante entre el dinamismo social y la oligarquización del régimen político. Por esta razón, la tradición liberal se interesó por las condiciones de ejercicio del poder y las dificultades de la construcción de un poder unificado.

El tercer momento (1880-1912) es aquel en que el orden político finalmente estabilizado por Julio A. Roca deviene demasiado restringido para una sociedad completamente modificada. En este sentido, la revolución de 1890 revela la disociación entre un orden político convertido en oligárquico y las clases económicamente dominantes, muy implantadas en el dinamismo de lo social. En ese contexto el grupo liberal reemplaza la preocupación por la construcción del orden por la reflexión en torno de la representación de las minorías y de la representación institucional de los intereses de las diversas clases sociales, insistiendo, además, en la necesidad de preservar un lugar para las "clases conservadoras", supuestamente desplazadas o en vistas a serlo, por el imperio del "número".¹¹

10. E. Palti, "Orden político y ciudadanía, Problemas y debates en el liberalismo argentino en el siglo XIX", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 5, N° 2, 1994.

11. Sobre este punto, me permito remitir al lector a D. Roldán, "La República verdadera impugnada", en D. Roldán (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate sobre la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

El liberalismo y la tradición democrática

En un artículo célebre, "Argentina: Liberalism in a country born liberal", Tulio Halperín Donghi estimó que el liberalismo argentino es, además de una ideología y una tradición política, una narración eufórica que relata la excepcionalidad de una sociedad de frontera prometida a una de las más rápidas expansiones económicas del mundo moderno. Por ello, un siglo después de su enunciado, el descubrimiento de que esa expansión no poseía los trazos sólidos que se le habían atribuido agota la hegemonía del liberalismo. El éxito extraordinario de esa narración se nutrió de una construcción intelectual y de la observación de la realidad.

En primer lugar, es la interpretación de la historia argentina propuesta por Bartolomé Mitre y Domingo F. Sarmiento la que, a pesar de sus divergencias, contribuyó a crear y a consolidar ese relato: un país que, en los márgenes del imperio español, estaba desprovisto a la vez de metales preciosos y de mano de obra y que "demanded from its political redeemers the wholesale importation of all the elements of civilised life" —en la versión de Sarmiento— o en la cual —en la versión de Mitre— "the liberal creed appeared as the distillate of the spontaneous convictions developed in its collective wisdom during its whole historical experience".¹² La ausencia de historia que ellos observaban en el fondo de la vida colonial permitiría la construcción de la nueva sociedad desprovista de las restricciones políticas, pero sobre todo sociales, que los otros países del antiguo imperio español debieron afrontar.

Si esta convicción histórica pudo constituir una promesa es porque ella podría ser también deducida de la experiencia que los argentinos constataban sin esfuerzo. Una concepción liberal de la economía y del comercio se había instalado temprano en una sociedad que, en la segunda mitad del siglo XVIII, había participado intensamente en los flujos comerciales con el Alto Perú antes de insertarse casi naturalmente en el tráfico comercial internacional. Los beneficios del libre comercio y de la inserción en el comercio internacional ya formaban parte de una deducción evidente, antes de tomar la forma de una convicción ideológica. No sólo la Argentina se instalaba en un vacío histórico; ella había nacido liberal.

Desprovista de historia y nacida liberal, la Argentina se había desarrollado acompañada de una aspiración igualitaria tan enraizada y antigua como ella misma.¹³ Según Halperín Donghi, Rosas había comprendido que

12. "Requería de sus redentores políticos la importación en gran escala de todos los elementos de la vida civilizada." "El credo liberal aparecía como el destilado de las convicciones espontáneas desarrolladas por la sabiduría colectiva a lo largo de toda su experiencia histórica", T. Halperín Donghi, "Argentina: Liberalism...", p. 100; mi traducción.

13. Halperín Donghi desarrolla este argumento en comparación con otros países de América Latina. Sobre esta comparación, véase T. Halperín Donghi, "Liberalismo argentino y libera-

"la sociedad argentina había nacido democrática y que jamás dejaría de serlo".¹⁴ Por ello, se hacía imposible gobernar el país sin el apoyo de las masas. Rosas, sugiere, paga el precio de ser el jefe de un federalismo en el que no cree para salvar el orden social amenazado por la vocación democrática de las masas. Fue un acto supremo de lealtad a las clases propietarias.

Halperín Donghi subraya así una cuestión fundamental: la de la asociación entre autoritarismo y democracia en un país que había nacido al mismo tiempo liberal y democrático. Ése fue el verdadero problema que la tradición liberal debió afrontar cuando, a fines del rosismo, tomó el poder: en ese país, nacido al mismo tiempo liberal y democrático pero en el que el liberalismo y la democracia habían sido tan antiguos como extranjeros, ¿sería posible intentar una síntesis o era indispensable posponerla con el fin de superar, primero, las condiciones que habían hecho inevitable la unión de las aspiraciones democráticas y el autoritarismo rosista?

Quienes encarnaban los diferentes matices de la tradición liberal no parecían dudar: se imponía un paréntesis. Ello muestra que no se trataba simplemente de crear un orden liberal, pues ellos creían que el fondo democrático que descubrían en lo más profundo de la historia de la joven nación constituía más bien un problema que una aspiración. Inspirado por la noción doctrinaria de la soberanía de la razón, Esteban Echeverría había hecho el elogio de la democracia pero había rechazado el sufragio universal instaurado por Bernardino Rivadavia. Los publicistas posrosistas continuaron en la misma línea: Sarmiento propuso una utopía pedagógica persuadido de la necesidad de "educar al soberano"; Alberdi sugirió la máscara republicana y la fuga hacia adelante de una transformación social tan radical que fuera capaz de modificar los datos sociales y de insuflar la "república verdadera" una vez que la república posible hubiera creado las condiciones sociales de un verdadero régimen democrático.

La convicción democrática y la reticencia a implantarla no es una impostura: el liberalismo argentino fue uno de los únicos en producir una reforma política que realizaba finalmente los principios democráticos.¹⁵ Pero esta reticencia frente a los principios democráticos antes de producir la reforma

lismo mexicano: dos destinos divergentes", en *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

14. Ídem, p. 158.

15. La comprensión de las razones de esta reforma ha dado lugar a un debate que opone al menos tres argumentos: la necesidad de producir una adaptación de lo político y lo social; la respuesta a la oposición del partido radical, particularmente activo a principios del siglo XX, que había provocado una rebelión armada en 1905 y que reivindicaba una política de "abstención electoral" desde esa fecha que vaciaba de legitimidad al régimen político y, finalmente, la voluntad de la elite dirigente de producir una transformación de las autoridades políticas, en particular del "roquismo" a través del voto secreto y obligatorio que imponía la ley.

electoral iban a reforzar el divorcio entre los liberales y la tradición democrática de modo que, cuando el pueblo tuvo la posibilidad de expresarse libremente, eligió a otros representantes para encarnar su vocación democrática. Es otra particularidad del liberalismo argentino: fracasó en la tarea autoatribuida de producir la síntesis de la tradición liberal y la tradición democrática. Es de temer que haya legado como irreparable la disociación con la tradición democrática que resultó de ese fracaso. ¿Quiere esto decir que la historia del siglo XIX muestra la continuidad de una disociación de dos tradiciones que se revelará irreparable hasta fines del siglo XX?

El liberalismo y la tradición republicana

En *La tradición republicana*, Natalio Botana propone un análisis que busca comprender la constitución de la tradición liberal en la Argentina en relación con la tradición republicana. El libro, como se sabe, explora los proyectos institucionales y el rol de Sarmiento y Alberdi en la constitución de esa tradición. Según Botana, la tradición republicana presenta una "polaridad entre virtud e interés [...] o entre una república de ciudadanos y una república de habitantes"¹⁶ y sobre ese fondo explora los acuerdos, las divergencias y las similitudes de las posiciones de Alberdi y Sarmiento entre 1840 y 1880.

Los viajes de Sarmiento (el viaje interior y el exterior a Europa y Estados Unidos) le permiten advertir que los problemas de la Argentina posroquista se enraízan en la historia/naturaleza y exigen superar lo que él llama la barbarie. Inspirado más bien en la filosofía que en la historia, Alberdi no se identifica con la insurgencia contra el pasado sino en el reconocimiento de una insuficiencia insuperable de lo social, cuyo remedio lo constituye la implantación de una nueva población. Optimista, Sarmiento busca superar la barbarie por la utopía pedagógica y una arquitectura institucional inspirada en la experiencia de Estados Unidos. Alberdi, más bien un pesimista ansioso, espera que las corrientes migratorias y el movimiento internacional de capitales estén en condiciones de crear los hábitos de los que la República estaba tan desprovista como necesitada. He ahí una curiosa paradoja, ya que quien había comenzado por hacer de la interpretación histórica el punto central de su argumento (Sarmiento) se convence de que una Constitución sin relación con las tradiciones históricas podría garantizar la arquitectura institucional de la República, mientras que quien había hecho de lo social el obstáculo a superar (Alberdi) llega a pensar una Constitución cuyo éxito reposa en su capacidad para instalarse en los hábitos políticos forjados por la evolución política de esa sociedad.

16. N. Botana, *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.

La persistencia de las rebeliones vuelve a plantear de modo acuciante el problema del orden. En ocasión de su segundo viaje a Estados Unidos y luego de la victoria del norte, Sarmiento descubre que incluso su república ideal no puede existir sin un ejército nacional y sin tener a su disposición el estado de sitio. Alberdi, por su parte, quien inspirado por Pellegrino Rossi había ya propuesto constituir un poder fuerte (una monarquía con rostro republicano), insiste sobre la necesidad de centralizar el poder y concentrar las atribuciones en el gobierno nacional dejando atrás la bicefalía debido a la existencia de dos poderes: el estado de Buenos Aires y el estado federal. Evidentemente, esta posición es menos sorprendente en Sarmiento. Pero el hecho de que Alberdi enuncie posiciones centralizantes es revelador de las ambigüedades y dificultades para pensar la constitución del poder desde una perspectiva liberal.

La cuestión liberal

En "El paradigma y la disputa", Antonio Annino refiere explícitamente a la cuestión liberal.¹⁷ Bajo esta fórmula, la preocupación central puede ordenarse en dos partes: la compatibilidad entre el liberalismo y las peculiares condiciones históricas del subcontinente. Ello, por supuesto, implica preguntarse si los dilemas irresueltos del desarrollo político y civil no constituyen quizá una responsabilidad histórica del mismo liberalismo, algo que este modelo no pudo resolver porque o no era adaptable a las sociedades hispanoamericanas o, al revés, porque éstas eran poco adaptables al modelo liberal. En un reportaje reciente, Annino ha vuelto sobre la cuestión. Allí señala que la "disputa acerca del liberalismo decimonónico existe todavía porque existe una disputa acerca de la democracia en la América del siglo XX".¹⁸ Así, la preocupación por la cuestión liberal en el siglo XIX busca reconstituir la autonomía del siglo XIX, rescatando su autonomía histórica y rechazando una historia larga de la tradición liberal, que Annino llama el paradigma ilustrado. Este rechazo se funda en que ese paradigma de una tradición liberal que hunde sus raíces sin interrupciones en el siglo XVII minimizó dos cuestiones importantes: la primera, la obra de Montesquieu y la dificultad de conciliar en el universo liberal la institucionalización de una sociedad aristocrática; la segunda, la memoria del gran debate político de la primera mitad del siglo XIX en torno de las posibles vías de salida del Antiguo Régimen sin sacrificar las antiguas libertades. El punto es cru-

17. A. Annino, "El paradigma y la disputa. La cuestión liberal en México y en la América Hispana", en F. Colom González, *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana, 2005, pp. 103-130.

18. Entrevista a Antonio Annino, en *Estudios Sociales*, N° 34, p. 153.

cial porque en ese momento se forjan, también en América, las condiciones de irrupción de una tradición liberal que hace frente al desafío de promover la "libertad política sin destruir el orden social". La experiencia liberal americana debe ser, entonces, restituida en una disputa acerca de la "modernidad política".

* * *

Ahora bien, luego de estas consideraciones, ¿en qué sentido es posible hablar de una cuestión liberal? Por supuesto, no se trata de la reivindicación partidaria de una tradición política o de medir la distancia entre el liberalismo argentino y un supuesto liberalismo clásico para exculpar a los verdaderos liberales, o de hacer la crítica lapidaria del legado liberal argentino, incapaz de comprender a los grandes pensadores de esa tradición, o de transformar en políticas eficaces su ideología política. Tampoco creo productivo examinar esta cuestión en particular a la luz de una historia de lenguajes o de representaciones (para decirlo brutalmente: estimo que el liberalismo es el lenguaje de la política moderna; el liberalismo es el que nombra los problemas).

Desde mi punto de vista, el examen de la constitución de la tradición liberal y la "cuestión liberal" adquiere un sentido particular en el contexto de una historia problemática de la democracia, ella misma inscrita en una serie de "capítulos", uno de los cuales sin duda es el proceso de constitución de tradiciones políticas y culturales. Como se sabe, esa dinámica no sólo incluye el proceso de su constitución sino el central e importante capítulo en el que la constitución de la tradición liberal —luego de la ruptura política y conceptual que, al menos en Europa continental, impone el proceso revolucionario— se procesa en la crítica a la idea democrática para dar luego lugar a un proceso de síntesis que, no obstante, posee un carácter más político que intelectual.

Sólo en este sentido, entonces, la cuestión liberal puede aún reclamar que nos interese por ella *históricamente*. Si el interés por la tradición liberal vehiculiza un interrogante sobre la naturaleza de la democracia que la Argentina construye después de que la Ley Sáenz Peña transformó el orden conservador, es porque él es inseparable de la necesidad de comprender las dificultades considerables que la Argentina atravesó para instaurar y consolidar un régimen democrático a lo largo del siglo XX y porque las particularidades de la constitución de la tradición liberal son esenciales a la hora de comprender el debate liberal sobre la democracia que, según he explicitado, caracterizó un aspecto de la discusión política y de la política sin más luego del retorno de la democracia en 1983.

Aquellas condiciones y estas particularidades no son inteligibles, sin embargo, más que en el marco de una historia larga de la democracia; en el marco de una dimensión más bien secular que exige visitar el momen-

to de la constitución de un régimen, es decir, el momento del Centenario,¹⁹ cuando se garantizó el sufragio secreto y obligatorio, e interrogarse acerca de la naturaleza de la síntesis entre la tradición liberal y la tradición democrática operada en ese momento.²⁰ Dicho de otro modo, se trata de comprender el proceso por el cual una elite liberal y conservadora condujo la reforma de un sistema político cuyas instituciones liberales —consagradas por la Constitución— debían acomodarse al respeto del sufragio universal y a una tradición democrática formada muy temprano. Ahora bien, la comprensión de las condiciones en las cuales esta tentativa de síntesis se operó no son inteligibles sino a condición de integrarse en una historia de la constitución de la cultura política y de las tradiciones políticas del siglo XIX. Es aquí como la cuestión liberal —del mismo modo que la cuestión democrática— adquiere su sentido, su significación y, paradójicamente, su verdadera dimensión también política.

De modo muy somero, podría afirmarse que las condiciones en que esa síntesis tuvo lugar remiten a las particularidades de una tradición liberal cuya nota distintiva sea quizá el de haberlo sido sólo moderadamente. En primer lugar, por la ausencia de una crítica a la noción de soberanía; en segundo lugar, por la debilidad de las concepciones individualistas de lo social; en tercer lugar, por la ausencia de una concepción liberal de la representación y, por último, porque enfrentó —como otras tradiciones, en especial la francesa— el problema de construir un liberalismo de gobierno sin haber pasado por una etapa de liberalismo de oposición, como ocurrió en tantas otras experiencias. La constitución de un liberalismo de gobierno se expresó en una preocupación más concentrada en la cuestión del orden que en la de la libertad y en una concepción más centralista que descentralizadora de la relación entre Estado y sociedad. En suma, una tradición más fácilmente identificable con el republicanismismo que con el liberalismo. Asimismo, y aun de modo muy provisorio, la tradición democrática parece caracterizarse por tres particularidades que aún merecen atención. En primer lugar, por desarrollarse en el contexto de una temprana aceptación de la universalidad del sufragio y por la ausencia de experiencias de sufragio censitario, al menos luego de sancionada la Constitución de 1853 y a nivel nacional; en segundo lugar, por progresar en una sociedad especialmente igualitaria desde muy temprano;²¹ por último, porque vehiculiza más la idea de un pueblo unánime que legitima su acción

19. Utilizo aquí la expresión "momento del Centenario" en el sentido en que John Pocock y Pierre Rosanvallon han utilizado el término.

20. Sobre la cuestión de la síntesis entre la tradición liberal y la tradición democrática y de su importancia en el proceso de constitución de los regímenes democráticos, véanse los trabajos de Raymond Aron y de Norberto Bobbio.

21. Por supuesto, éste es uno de los puntos que más investigación requiere.

a través de mecanismos de “delegación” y de “autorización” antes que a través de formas de autogobierno.

La preocupación por la cuestión liberal conduce, entonces, tanto a una reconsideración de la cuestión “democrática” en la historia del siglo XIX como a advertir la centralidad que posee el momento del Centenario como nudo cronológico y conceptual. Él se define como el primer intento de sintetizar ambas tradiciones y de enlazar instituciones liberales en un proceso conducido por una elite moderadamente liberal y una tradición democrática imbuida de una concepción fuertemente igualitarista y unánimista del pueblo, en un contexto signado por la rearticulación de la sociedad luego de un proceso de profundas transformaciones y por un desafío representativo considerable. Este último se expresó en la necesidad sentida de darle forma política a la renovación de la sociedad, de modificar y/o crear los modos de intermediación entre lo político y lo social, y de regular las relaciones institucionales entre los diferentes poderes del Estado.

Repensar el sentido y los trazos de la tradición liberal a la luz de la exigencia de comprender su impacto sobre el proceso de constitución de la cultura política sigue siendo, estimo, un desafío abierto a la investigación. La cuestión debería concentrarse en los elementos que, habiendo caracterizado la tradición liberal argentina, intervinieron en la elaboración de la cultura política en el país. Este punto me parece absolutamente central ya que existen al menos dos aspectos que merecen ser estudiados y analizados en todas sus consecuencias y cuya significación puede ser bien percibida en la comparación de distintas tradiciones: la debilidad de la crítica de la noción de soberanía ya aludida y la persistencia de una imagen de la insuficiencia de lo social que impuso una forma particular de concebir las relaciones entre el Estado y la sociedad y, en particular, la relación entre los individuos, es decir, el problema de la “amistad cívica” entendida como el desafío de crear formas institucionales y mediadoras de los diferentes conflictos.

Quisiera ejemplificar estas dos cuestiones muy brevemente.

La disyunción entre la Iglesia y el Estado resultó de un conflicto anudado en el mundo tardo-medieval entre las instancias política y religiosa. Tematizado como dilemático en la dificultad de conciliar el ciudadano y el creyente, el conflicto entre la autonomía de inspiración republicana y la heteronomía derivada de la religión constituye uno de los capítulos esenciales en la emergencia de una concepción política “moderna”.

El universo medieval y cristiano conforma el marco en el que este conflicto se origina y se desenvuelve. Una religión disociada de la ciudad, universal pero en proceso de fractura, sustituye la homogeneidad del mundo religioso medieval y reemplaza la confusión clásica entre la comunidad religiosa y la comunidad política por la separación entre lo político y lo religioso. El concepto de soberanía fue la expresión de esa separación y de la progresiva autonomización de la política. Así, la formulación del problema teológico-político abrió un debate secular en torno de los

fundamentos de la ley en ausencia del recurso a la naturaleza y a la religión, lo que dio lugar a la teoría del Estado moderno.²² En esa elaboración, el diálogo y la consecuente distancia con el mundo clásico fueron primordiales tanto desde el punto de vista teórico –como lo revela el jusnaturalismo– como político –como lo revela el carácter inédito de la forma política que institucionalizó una realidad “estatal” inexistente hasta entonces: la monarquía–. Paradójicamente, el triunfo de la monarquía no obtuvo otra de las formas de reivindicación de la autonomía de la comunidad. El debate en torno de la república no sólo no permaneció confinado a Italia en el inicio de la Edad Moderna sino que emergió en la primera gran crisis de la monarquía: en Inglaterra, en el siglo XVII.

El concepto de soberanía no sólo fue el vehículo de la autonomización de lo político sino que también permitió, a través del contrato, pensar la autoinstitución de la sociedad y resolver el conflicto tardo-medieval entre la instancia religiosa y la instancia política antes aludido. El problema que advino inmediatamente fue que el instrumento requerido para autonomizar la política se encontró en tensión con la aspiración a la libertad y a la autonomía de los individuos. Éste es, podría decirse, el problema del liberalismo por excelencia. La cuestión fue, entonces, cómo evacuar la noción de soberanía, se tratara de su versión monárquica o popular. Allí se perfila y desarrolla la formación de la tradición liberal y la principal de sus preocupaciones.

Para este problema, dos soluciones fueron propuestas: en primer lugar, la limitación de la soberanía, sea a través de dispositivos institucionales (Montesquieu) o a través de la inexpugnabilidad de ciertos derechos naturales que el poder soberano debía garantizar: la seguridad, la propiedad y la libertad. En segundo lugar, la superación de la política a través de lo que Pierre Rosanvallon llamó la utopía de una sociedad completamente autorregulada.²³ Su instrumento fue el mercado y su “superioridad” consistió en imaginarse como correctivo a dos insuficiencias que el contrato no podía resolver, a saber, la cuestión de la paz y de la guerra y el problema de la regulación de la sociedad. Estas dos soluciones fundan lo que Bernard Manin ha llamado las dos “grandes tradiciones” del liberalismo, aquella fundada en la idea de los contrapoderes, mejor aún, del equilibrio de poderes (Montesquieu) y la que se funda en el mercado (Adam Smith).

22. Entre las innumerables referencias a esta cuestión pueden consultarse con provecho P. Manent, *Histoire intellectuelle du libéralisme*, París, Hachette, 1987, y *Cours familier de philosophie politique*, París, Fayard, 2001, cap. II; G. Mairret, *Le principe de souveraineté. Histoire et fondements du pouvoir moderne*, París, Gallimard, 1997, *passim*. Además, por supuesto, de E. Kantorowicz, *Les deux corps du roi. Essai sur la théologie politique au Moyen Âge*, París, Gallimard, 1989; C. Lefort, “Permanence du théologico-politique?”, en *Essais sur le politique*, París, Seuil, 1986.

23. P. Rosanvallon, *Le capitalisme utopique*, París, Seuil, 1997.

El ciclo de revoluciones²⁴ de fines del siglo XVIII introdujo una radical diferencia en lo que hasta ese momento podía ser considerado políticamente un debate acerca del carácter deseable de las monarquías, puesto que abrió la puerta a la constitución de una nueva sociedad, fundada sobre nuevos principios. Más allá de las formas en que estos acontecimientos impactaron en las diferentes tradiciones políticas e ideológicas, el liberalismo se concentró en torno de tres grandes preocupaciones: el enigma que suponía la constitución de una sociedad a partir de individuos iguales, el riesgo liberticida de la soberanía popular y la posible economía del poder espiritual en la sociedad democrática.

Pero la respuesta que la tradición liberal ofreció en el contexto posrevolucionario encerró una paradoja: se trató de crear un poder soberano que debía crear las condiciones de una sociedad liberal —allí donde esa sociedad no había sido el producto de la historia—, que debía limitar al poder que la había engendrado. Surgió, así, un problema clásico del siglo XIX: el desafío de la conversión del liberalismo de oposición en un liberalismo de gobierno. Tematizada y modulada de diferentes formas, la respuesta a esa pregunta se articuló en torno de un concepto central en la tradición liberal: el gobierno representativo²⁵ que, por su parte, fue el molde conceptual en el que se procesó el conjunto de cuestiones recién evocadas. Éste es, entonces, el contexto intelectual en el que deben pensarse el dilema y las dificultades de la tradición liberal argentina en el siglo XIX.

Sobre la cuestión de la soberanía, mucho se ha dicho y toda la literatura acerca del proceso de construcción del Estado —leída en esta clave— puede ser una larga demostración acerca de las dificultades para la expresión de una crítica a la soberanía. Podría decirse, así, que la tradición liberal argentina llegó demasiado temprano y, al mismo tiempo, demasiado tarde. Temprano porque no encontró el obstáculo que la hizo fuerte y productiva cuando, como en otras latitudes, se constituyó en el combate contra el Estado absolutista o contra distintas formas de Estados ya centralizados. Tarde, porque cuando un remedo de experiencia autoritaria hizo su irrupción, los liberales argentinos combinaron esa tradición con la irrupción de la “cuestión religiosa” o del “poder espiritual” y, sobre todo, con formas románticas que antepusieron la cuestión de la nación a la reflexión individualista. Ello confirió una particularidad llamativa a los publicistas liberales y constituyó una ambigüedad que algu-

nos de ellos arrastraron durante mucho tiempo y que, quizá, explique parte de sus sinuosos derroteros.

Sobre la cuestión de la autonomía de lo social, quisiera hacer un pequeño comentario final. No disponemos aún de una historia de las representaciones de la sociedad construida a lo largo del siglo. El problema es, en realidad, doble: por un lado, la cuestión de la conceptualización de las formas del lazo social; por el otro, el problema de la convicción de una sociedad capaz de autorregular sus conflictos. Esta cuestión es esencial puesto que, si puede hacerlo, no es sólo porque puede resolver y procesar enfrentamientos o choque de intereses; lo es también porque puede generar las condiciones institucionales, sociales y de hábitos que son requeridos por la convivencia y los acuerdos entre sus habitantes (a eso me refiero con la expresión “amistad cívica”). En los extremos del siglo dos testimonios sugieren y exploran esta dificultad. Por un lado, “El matadero” de Esteban Echeverría pone en escena una persistente dificultad para el desarrollo de esa amistad que el período posrosista deberá resolver casi como un remedo termidoriano; por el otro, en el momento del Centenario y con ribetes de ninguna manera literarios, Joaquín V. González insistió en que el gran problema del siglo para la Argentina era, precisamente, la persistencia de lo que él llamaba la “ley del odio”. De este modo, entonces, pensar la autonomía de lo social es también interrogar las condiciones de la amistad cívica como virtud política y como lazo político.

24. Sobre la comparación entre estas revoluciones, véase F. Furet, “La révolution dans l’imaginaire politique français”, en F. Furet, *La Révolution en débat*, París, Gallimard, 1999.

25. Sobre esta cuestión, me permito remitir al lector a D. Roldán, “El legado del liberalismo europeo en América Latina entre finales del siglo XIX y los inicios del XX”, en M. García Sebastiani y F. del Rey Reguillo, *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina (1890-1930)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.